

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

INE

VENCE HOY PLAZO PARA QUE MC SE DEFIENDA POR CASO AMAZON

Hoy vence el plazo para que Movimiento Ciudadano (MC) emita sus primeros alegatos de defensa en el caso de la filtración del padrón electoral en Amazon. El pasado martes, la dirigencia de ese partido fue emplazada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE) a expresar lo que a su derecho convenga dentro del proceso de investigación abierto por la difusión de más de 90 millones de datos de mexicanos en Internet. Esta investigación busca deslindar responsabilidades administrativas en las que hubiera incurrido ese partido, pues además la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) realiza las averiguaciones para ubicar responsabilidades penales, ya que el mal manejo de documentación electoral es un delito y esto fue denunciado por el INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2016

INSTALAN EN EL SENADO COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Senado de la República instaló una Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales de 2016, donde se prevé abrir un espacio para que cualquier ciudadano u organización transmita su queja. Se planteó que el Canal del Congreso difunda de manera amplia el trabajo de la Comisión, además de establecer un número telefónico 01800 para dudas y quejas, así como una página abierta de Internet con los mismos fines. Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de dicha Comisión, presentó el plan de trabajo cuyo objetivo es facilitar y permitir el seguimiento del Poder Legislativo a las 14 elecciones que se celebrarán en la República Mexicana. Explicó que el proyecto plantea el acercamiento con distintas instancias de gobierno tanto federal como local, para coadyuvar, mediante el diálogo, al desarrollo legal y pacífico de los comicios. En este sentido, se prevén reuniones con los titulares de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol), Gobernación (Segob), Marina-Armada de México (Semar), Defensa Nacional (Sedena), así como de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el Instituto Nacional Electoral (INE). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, SILVIA ARELLANO)

SÓLO 32 CANDIDATOS A GOBERNADOR PUBLICAN DECLARACIÓN DE BIENES

A tres semanas de que concluyan las campañas a las 12 gubernaturas, de los 77 candidatos a gobernador, sólo 32 han presentado su declaración patrimonial, fiscal y de intereses en la plataforma 3de3, es decir, sólo 41 por ciento. Aunque no se trata de un requisito legal, 59% de los aspirantes que buscan gobernar alguno de los 12 estados en los que habrá elecciones el próximo 5 de junio ha rechazado sumarse a la plataforma que impulsan el Instituto Mexicano de Competitividad (Imco) y la asociación civil Transparencia Mexicana. Si bien hasta ahora son 32 los abanderados que han accedido a transparentar su información, nueve lo han hecho de forma parcial, seis no reportan la propiedad de casa, uno dice no contar con cuenta bancaria y otros dos más no proporcionan información sobre la propiedad de algún automóvil. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, LIDIA ARISTA)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

EMITEN MEDIDA CAUTELAR CONTRA LA CAPITAL DE AGUASCALIENTES

El Instituto Estatal Electoral (IEE) de Aguascalientes determinó que la capital del estado, presidida por Juan Antonio Martín del Campo, violó la ley electoral al colocar propaganda gubernamental cerca de publicidad de Martín Orozco, candidato del PAN a la gubernatura. En sesión extraordinaria, los consejeros emitieron una medida cautelar para que el ayuntamiento retire en un plazo de 24 horas los dos tipos de propaganda que fueron localizadas en la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, en la delegación Jesús Terán. "Lo anterior para evitar que la citada propaganda pueda confundir o inducir al electorado e influir en la equidad que debe privar en todo proceso electoral", indicó el órgano electoral. En la sesión, Rubén Díaz López, representante del PRI ante el IEE, señaló que el ayuntamiento interviene en el proceso electoral apoyando al candidato panista. Por otra parte, el CEN de PRI presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en contra de Francisco Domínguez Servián, gobernador de Querétaro, por "su intromisión" en el proceso electoral de Aguascalientes, y en contra de Orozco Sandoval, por presuntamente recibir financiamiento ilícito del mandatario queretano. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, JORGE ESCALANTE; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, XÓCHITL ÁLVAREZ)

CORRAL Y CREEL LLAMAN A FORMAR FRENTE OPOSITOR EN CHIHUAHUA; APOYARÍAN A BARRAZA

Javier Corral Jurado, candidato del PAN a la gubernatura de Chihuahua, y Santiago Creel Miranda, secretario de acción electoral del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul, invitaron a sus adversarios de otros institutos políticos, así como al independiente José Luis Barraza, a conformar un frente opositor para derrotar al PRI en las elecciones del próximo 5 de junio, y definir mediante encuestas qué proyecto tiene mayores posibilidades de triunfo. En un foro de candidatos organizado por el Centro Coordinador Empresarial, que aglutina a la mayoría de los hombres de negocios del estado, quienes respaldan la candidatura de Barraza al gobierno estatal, Corral dijo estar dispuesto a someterse a una revisión de casas encuestadoras que lleven a cabo tres sondeos, y si los resultados marcan que la tendencia favorece a Barraza, el panista declinaría en favor del empresario. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, MIROSLAVA BREACH)

FEPADE INDAGA HALLAZGO DE DESPENSAS EN OAXACA

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) inició dos averiguaciones previas por el hallazgo de 50 mil despensas y enseres domésticos con logotipos del candidato de Alejandro Murat, candidato de la coalición PRI-PVEM a la gubernatura de Oaxaca; sin embargo, representantes del abanderado priísta denunciaron también la localización de víveres con el nombre de José Antonio Estefan, candidato de PAN-PRD. Claudia Romo, titular de la Fepade, informó que los representantes del PAN y PRD presentaron una denuncia por la localización de una bodega en la capital de Oaxaca con toneladas de despensas y propaganda de Murat. La otra denuncia se refiere a dos tráileres que transportaban 50 mil despensas, con logotipos del PRI, al municipio de Santa María Atzompa, provenientes del Estado de México. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

GALI OFRECE CONTINUIDAD EN PUEBLA

José Antonio Gali Fayad, abanderado de la coalición Sigamos Avanzando, conformada por PAN-PT-Nueva Alianza-Compromiso por Puebla-Pacto Social de Integración, presentó 22 compromisos de su Plan Puebla y ofreció continuidad en los programas de gobierno. En el debate entre los cinco candidatos que buscan la gubernatura de Puebla, efectuado en el Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

(BUAP), Gali Fayad prometió atención a las zonas más necesitadas y puso como ejemplo los resultados logrados como presidente municipal de la capital. En contraste, Blanca Alcalá, candidata de la coalición PRI-PVEM-PES, fue criticada por los malos resultados de los gobiernos priístas y por no ejecutar los proyectos prometidos cuando fue alcaldesa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, FERNANDO PÉREZ)

EL PRI PIDE INDAGAR A CARLOS JOAQUÍN

El PRI solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) abrir una investigación para determinar la relación entre el empresario Jamil Hindi y Carlos Joaquín González, candidato del PAN-PRD a la gubernatura de Quintana Roo. Hindi, ex presidente de la Asociación de Pequeños Hoteleros de la Riviera Maya —investigado por lavado de dinero y narcotráfico—, es el presunto operador financiero del abanderado de la coalición entre el PAN y el PRD. Hindi también aparece en fotografías con Mauricio Góngora, abanderado de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, e incluso con funcionarios estatales y federales, de acuerdo con imágenes que circulan en redes sociales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, ADRIANA VARILLAS)

EL PRI RATIFICA DENUNCIA, PERO RETIRA FOTOGRAFÍA

La dirigencia nacional del PRI ratificó ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) su denuncia en contra de Francisco García Cabeza de Vaca, candidato del PAN a la gubernatura de Tamaulipas, a quien señala de sostener vínculos con un grupo armado relacionado con el narcotráfico. Gerardo Herrera, secretario Jurídico del tricolor, refrendó los señalamientos en contra del panista, aunque pidió circunscribirse en el "entorno o ambiente de amenazas y violencia bajo el cual se está desarrollando actualmente el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Tamaulipas". Asimismo, reconoció ante el Ministerio Público que en una imagen donde aparece un grupo armado a bordo de una camioneta con supuestos logos del panista fue tomada de redes sociales y no se validó su autenticidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

CRIMEN DIO AL PRI MILLONES DE DÓLARES: YUNES LINARES

Veracruz fue entregado al crimen organizado por los gobiernos del PRI a cambio de millones de dólares y en detrimento de la seguridad de sus habitantes, afirmó Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la alianza PAN-PRD a la gubernatura de la entidad. Yunes Linares firmó la Agenda Ciudadana por la Seguridad y la Justicia, propuesta por el Observatorio Ciudadano de Veracruz, integrado por representantes de organizaciones civiles y empresarios. En su intervención en el evento, el panista dijo que para resolver el problema de la inseguridad se tiene que ir al fondo del problema. El aspirante aseguró que cree en la propuesta del Observatorio Ciudadano. "Firmo la propuesta porque creo en ella y conozco claramente sus alcances y la necesidad urgente de que los veracruzanos puedan volver a sentirse seguros, a vivir con tranquilidad y en paz", agregó. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, STAFF)

SALA SUPERIOR

MÉXICO TIENE UNA REGULACIÓN BIEN DEFINIDA PARA EVITAR EL MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó que no existe ningún país que tenga una regulación como la de México para evitar el mal uso de los recursos

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

públicos y garantizar la equidad en la contienda electoral. En la Mesa “Propaganda oficial y neutralidad gubernamental”, del 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos, organizado por la Sala Regional Especializada del TEPJF y la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH), González Oropeza señaló que si bien el artículo 134 constitucional establece la obligación de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos públicos y prohíbe la propaganda personalizada, dicho artículo no está regulado. “¿Puede un Tribunal dejar de aplicar el artículo 134 ante la ausencia de una ley reglamentaria? Por supuesto que no, somos un Tribunal constitucional y evidentemente tenemos la obligación de aplicar el artículo 134 aunque no haya ley reglamentaria. No estamos usurpando funciones legislativas, la gran diferencia es que nuestras sentencias no pueden fijar criterios generales, nuestras sentencias son casuísticas”, explicó. El magistrado González Oropeza indicó que el Tribunal Electoral sólo resuelve casos concretos con las circunstancias concretas y en ocasiones éstas varían de un caso a otro porque se aplican legislaciones locales que son muy distintas a la federal, o que varían de un estado a otro. Ante representantes electorales e invitados reunidos en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior, el Magistrado sostuvo que al diferenciar casuísticamente los asuntos que se resuelven establecen precedentes que permiten complementar la disposición constitucional. González Oropeza dijo que la Constitución es muy clara respecto de la promoción personalizada y cuando aparece la persona, su imagen, su nombre y el logotipo de alguna campaña de gobierno es sancionada porque es violatoria a la ley. Por su parte, Óscar Sánchez Muñoz, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, España, expresó que actualmente es difícil distinguir entre la propaganda gubernamental y los mensajes informativos, ya que provocan problemas interpretativos que obligan al órgano jurisdiccional a tener que analizar los contenidos y sobre todo la intención con la que son difundidos. “Lo que veo es que la diferencia entre uno y otro tipo de mensajes es muy sutil, se presta muchas veces al surgimiento de controversias que a veces son bizantinas y en las que el Tribunal Electoral en muchas ocasiones se ve forzado a realizar un juicio de intenciones sobre las actuaciones de los sujetos titulares de los poderes públicos”, explicó. Saúl López Noriega, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), habló de tres principales problemas en el modelo de regulación de propaganda gubernamental, como son la falta de límites o criterios para el dinero que se destina, la ausencia de reglas en la contratación de spots o publicidad y el ordenamiento constitucional que establece que la propaganda gubernamental debe ser parcial y objetiva. Señaló que el modelo de propaganda gubernamental no regula el aspecto más relevante que es el dinero público que se destina a la propaganda oficial y hay una gravísima omisión de cuánto dinero se puede destinar a este rubro, además de que no existen criterios de asignación en la contratación de publicidad. La Mesa “Propaganda oficial y neutralidad gubernamental” fue moderada por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF. El 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos se realiza los días 12 y 13 de mayo en el Auditorio José Luis de la Peza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

RECONOCIMIENTO DE CANDIDATOS DE MORENA NO PONE EN RIESGO FISCALIZACIÓN: GONZÁLEZ OROPEZA

El reconocimiento de las candidaturas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Durango y Zacatecas no implica que los partidos políticos incumplan con su deber de rendir los informes de ingresos y egresos de campaña política. Además “están equivocados” los consejeros que han afirmado que se puso en riesgo la fiscalización por la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Así lo expresó Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior de la máxima instancia de justicia electoral del país, quien rechazó que con dicha resolución se esté “solapando” el incumplimiento a la ley. “Están equivocados, pero mire, independientemente de su apreciación, es una apreciación que lo determina no el Consejo, sino consejeros en lo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

individual, y que el Consejo y el INE en este sentido es una parte de un juicio. Nosotros somos un Tribunal, nosotros no podemos estar discutiendo con las partes nuestras resoluciones, sobre todo, cuando no son del órgano completo, entonces son opiniones respetables. Yo considero que deben ver la resolución y no estamos nosotros solapando ninguna ilegalidad, ninguna violación, porque hay diferencias muy claras y qué bueno si tienen un punto de vista divergente, están en su derecho, pero lo tienen que acatar porque nosotros somos la máxima instancia judicial”, afirmó el Magistrado. En entrevista luego de participar en el 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos, que organizó la Sala Regional Especializada del TEPJF, González Oropeza advirtió que los partidos políticos y sus respectivos candidatos “no pueden tomar como precedente” la sentencia de Morena en los asuntos de Durango y Zacatecas para incumplir con sus informes de ingresos y egresos de campaña proselitista. Asimismo, en entrevista por separado, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, dijo que en la hipótesis de que los partidos políticos incumplan con sus informes de fiscalización, la autoridad deberá valorar si impone o no la sanción correspondiente. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

EL TEPJF ORDENA REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en firme la remoción de tres consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y le ordenó emitir un nuevo acuerdo para remover a todos los consejeros electorales, ya que se acreditó que sus conductas trastocaron el orden jurídico e incumplieron el principio de paridad de género y el procedimiento para la emisión del voto de chiapanecos residentes en el extranjero. Al resolver el recurso SUP-RAP-118/2016 y acumulados, la Magistrada y los Magistrados establecieron que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral local aprobaron las listas de candidaturas presentadas por los partidos políticos en el proceso electoral 2014-2015, a pesar de que éstas incumplían con los principios de paridad vertical y horizontal, inobservando el artículo 41 de la Constitución federal. En sesión pública, la Sala Superior estableció que la conducta de los consejeros electorales estatales, al ser grave, actualiza el supuesto normativo que tiene por consecuencia la remoción del cargo. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 10 Y 41, NOTIMEX; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: NOTICIEROS TELEVISIA.COM, JESÚS BARBA; EXPANSIÓN.MX)

RED CHIAPAS APLAUDE LA DECISIÓN DEL TEPJF DE REMOVER A CONSEJEROS ELECTORALES

La Red Chiapas por la Paridad Efectiva aplaudió la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tras fallar en favor de la remoción de los consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Chiapas en el marco del primer aniversario de su fundación. A un año de su creación, la organización congrega a mujeres de distintas expresiones políticas-académicas; representantes de organismos no gubernamentales que buscan encontrar un punto de unidad en defensa de los derechos políticos de las mujeres. “Hoy podemos celebrar juntos en este primer aniversario el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el cual decidió la destitución de todo el OPLE de Chiapas. Esta ha sido una lucha desde un principio, desde que los partidos políticos incumplieron con el mandato constitucional de la paridad electoral; llevamos el caso a los tribunales y continuamos dándole seguimiento a esta decisión del INE de solamente destituir a tres consejeros porque nuestro argumento era que tenía que ser destituido todo el OPLE porque habían cometido faltas graves”, indicaron. (OSADÍA INFORMATIVA.COM, EZEQUIEL GÓMEZ)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

TEPJF ORDENA REMOCIÓN DE OPLE EN CHIAPAS POR NEGLIGENCIA E INEPTITUD MANIFIESTA

Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, se refirió a la sentencia que dictó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de remover a los consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas por “notoria negligencia e ineptitud manifiesta”. Asimismo, mencionó que con la reciente reforma político-electoral se dijo que se garantizaría la legalidad y profesionalización de los procesos electorales, sin embargo, casos como éste y “como los de Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, fueron una mentira”. Por su parte, Christopher Ballinas, experto en Derecho Electoral, afirmó que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Chiapas estaba operando mal, ya que sus integrantes “no sabían hacer su trabajo”. En ese sentido, Fabiola Guarneros, colaboradora de la emisión que se trasmite en Grupo Imagen, comentó que las personas no estaban preparadas y preferían aumentarse bonos y presupuestos, como sucedió en Tabasco. Con respecto a ello, Ballinas aseguró que “lo que estamos viendo es una sofisticación de los mapaches electorales”, porque antes éstos se robaban las urnas, las quemaban y se metían en los cómputos, pero ahora “se están educando, de alguna u otra manera, tratando de justificar una carrera, pero siguen respondiendo a algún partido político”. No obstante, el especialista en Derecho Electoral dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) está sirviendo como contrapeso y “nos estamos dando cuenta de que a nivel local las personas quieren seguir controlando las elecciones”, es decir, políticos y gobernadores. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

JUSTO Y CONGRUENTE, EL RESOLUTIVO DE LA SALA SUPERIOR SOBRE LOS CONSEJEROS DE CHIAPAS: MENDOZA

Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, señaló que el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) marca un hito en la historia de la aplicación de la legislación electoral en materia de equidad de género a nivel nacional. “Esto no debe ser malinterpretado con expresiones públicas que se proclaman fraudes que no ocurrieron, la sociedad chiapaneca tiene el derecho de conocer los hechos, las razones y las resoluciones que atañen a la vida política del estado y no necesita de oportunistas fuera de contexto que buscan el encono y objetivos particulares”. Mendoza Castañeda dijo que, como representante del PVEM, reiteran su pleno compromiso con las mujeres de Chiapas, por lo que realizó una invitación a los demás partidos políticos en el estado para comprometerse a estar pendientes del cumplimiento de la paridad de género y cualquier otra disposición vigente para los procesos electorales futuros. (EN TIEMPO REAL.COM, REDACCIÓN; COSTA HABLA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF ORDENA AL IEE DE PUEBLA OTORGAR A ARANDA OROZCO 33.3% DE FINANCIAMIENTO PARA SU CAMPAÑA

Al analizar el expediente SUP-JDC-1585/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el oficio IEE/PRE-1967/16 emitido por el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla por el que informó a la candidata independiente a la gubernatura, Ana Teresa Aranda Orozco, el financiamiento público que se le designó, y ordenó otorgarle 33.3% de dicho financiamiento, monto que se otorga a los partidos políticos de nueva creación. (REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

TEPJF DESTITUYE A FUNCIONARIO DEL OPLE DE VERACRUZ

Héctor Alfredo Roa Morales, secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, quien fue acusado por el Partido Acción Nacional (PAN) de tener nexos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con el gobernador Javier Duarte, deberá ser destituido debido a que incumple con el requisito de buena reputación para poder ostentar el cargo, dictaminó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En marzo, Mauro Hugo López Zumaya, representante del blanquiazul ante el OPLE, impugnó el nombramiento de Roa Morales bajo el argumento de que carecía de buena fama y honorabilidad, pues cuando desempeñó las mismas funciones en el extinto Instituto Electoral Veracruzano (IEV) ya había recibido acusaciones de no realizar su trabajo de manera adecuada. Por unanimidad, los Magistrados declararon fundadas las quejas del PAN, pues recordaron que Roa Morales ya había sido sancionado con una amonestación pública por parte de la Sala Superior al haber incumplido atender una queja promovida por ese mismo partido durante las elecciones de gobernador en 2010. (NOTICIERO TELEVISIA.COM, DENNISE LÓPEZ; EL TIEMPO DE VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; LA GRILLA DEL SUR.COM, REDACCIÓN; NOTI DIARIO.COM, NOTICIEROS TELEVISIA; METROPOLITANO EN LINEA.COM, NOTICIEROS TELEVISIA)

EL TEPJF CORRIGE TRES DE CADA 10 FALLOS DEL INE

En casi una década, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corrigió 33.9% de las resoluciones en materia de acuerdos administrativos, reglamentarios y multas que fueron tomadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y su sucesor, el Instituto Nacional Electoral (INE). De acuerdo con la estadística de casos del TEPJF, en el periodo comprendido entre noviembre de 2006 y mayo de 2016, ha recibido 10 mil 500 impugnaciones, juicios electorales o ciudadanos, en los que los recurrentes cuestionaron la legalidad de las decisiones tomadas por el IFE y el INE. El diario El Universal publicó el 2 de mayo que recientemente los asuntos en los que el TEPJF ha tenido que emitir sentencias para corregir determinaciones del INE preocupan a especialistas en materia electoral. La estadística del TEPJF revela que se ha modificado una tercera parte de las decisiones tomadas por el organismo electoral —sea en su Consejo General o en sus Juntas Locales y Consejos Distritales— y por tanto, sus acuerdos fueron revocados o declarados inválidos. En cambio, el TEPJF ha confirmado 66% de las decisiones tomadas entre el 1 de noviembre de 2006 y el 3 de mayo de 2016, en que se recibieron cuatro mil 401 casos contra el IFE y seis mil 99 contra el INE. El “panorama mayoritario”, según el TEPJF, es que las posturas de ambos institutos electorales y del Tribunal son coincidentes, y el diseño del sistema electoral mexicano prevé que las resoluciones de la instancia administrativa electoral sean revisadas por el órgano jurisdiccional. De acuerdo con el TEPJF, ha habido “coincidencia sustancial” con el INE en temas vinculados con la organización de procesos electorales, por ejemplo, en paridad de género, el proceso de credencialización desde el extranjero o la designación de consejeros de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de 12 entidades. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

EN AÑO ELECTORAL, PARTIDOS RECURREN A LOS PRÉSTAMOS

Pese a recibir prerrogativas millonarias para actividades ordinarias permanentes y gastos específicos, diversos partidos políticos buscan otros canales de financiamiento con la iniciativa privada, a través de planes de endeudamiento. Tan sólo el mes pasado y en pleno año electoral, los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) solicitaron préstamos por 119 y 130 millones de pesos para cubrir gastos en lo que resta del ejercicio 2016, aun cuando ambos institutos políticos contaron con un presupuesto de 761.8 millones de

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

pesos y 456.6 millones de pesos, respectivamente. De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE) relativa al financiamiento público de partidos para 2016, el blanquiazul recibió 739 millones 693 mil pesos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como 22 millones 190 mil pesos por concepto de actividades específicas. No obstante, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN aprobó la contratación de una línea de crédito por 119 millones de pesos para apoyar las campañas en los estados en los cuales habrá elecciones, aun cuando sus dirigencias locales también cuentan con presupuesto propio para ello. De igual forma, el CEN del PRD acordó a finales de marzo solicitar un préstamo al banco Afirme por 130 millones de pesos para cubrir sus gastos en lo que resta de 2016, recursos que ejercería de manera adicional a los 443.3 millones de pesos asignados para actividades ordinarias, así como a los 13 millones 299 mil pesos para actividades específicas. Un caso emblemático fue el del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), instituto que solicitó en octubre de 2015 al banco Multiva un préstamo por 100 millones de pesos, debido a que ese año cubrió con su presupuesto asignado las multas impuestas por el INE y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ESTÉFANA MURILLO)

ACUSAN AL PRI POR DISCRIMINACIÓN

Ni los 15 años de militancia partidista ni el respaldo de organizaciones y movimientos indígenas en la Ciudad de México fueron suficientes para que Florentina Santiago Ruiz consiguiera un espacio en la lista del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para candidata a diputada en la Asamblea Constituyente. La zapoteca, oriunda de Oaxaca, asegura que fue discriminada por la dirigencia del tricolor, que le cerró las puertas para ocupar el espacio de representación indígena al que obliga el Instituto Nacional Electoral (INE) a todos los partidos políticos. En cambio, acusa Florentina, el PRI inscribió a Filogonio Sánchez Alvarado y como suplente a Enrique Pérez Ruiz, dentro de las 10 primeras fórmulas para cumplir con el acuerdo del Consejo General del INE, sin lograr acreditar ambos que pertenecen a alguna comunidad indígena. Las propias autoridades electorales lo advirtieron luego de que Florentina inició un proceso de inconformidad. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló a través del expediente SUP-JDC-1246/2016 que la fórmula integrada por los ciudadanos Filogonio Sánchez y Enrique Pérez no acreditó el carácter de indígena. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 18-19, ICELA LAGUNAS)

INE INICIA PRODUCCIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES PARA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició la producción de ocho millones 11 mil 151 boletas electorales que se utilizarán para designar a 60 de los 100 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, quienes se encargarán de redactar la Constitución local. Las papeletas, que serán producidas por Talleres Gráficos de México, están impresas en papel seguridad, con marca de agua, fibras ópticas, tinta invisible y caracteres especiales, entre otros. Al afirmar que la elección del Constituyente va en tiempo y forma, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, dijo que cada paso de la convocatoria se ha cumplido, así como las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de tal suerte que la ciudadanía podrá emitir su voto. Aclaró que las papeletas electorales incluyen también los nombres y el número de fórmula de cada uno de los candidatos independientes, así como las 60 fórmulas de candidatos de cada uno de los nueve partidos políticos. Córdova Vianello refirió que el ciudadano podrá votar únicamente por un candidato independiente o por uno postulado por algún partido político; “en el caso de los primeros, deberá poner el número y el nombre, aunque es probable que la boleta sufra algún cambio por la sesión del TEPJF que probablemente incluya a dos más el número”. (LA RADIO DEL DOMINGO.COM, IKERNE CÉSPEDES)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

CANDIDATO INDEPENDIENTE IMPUGNARÁ EL DISEÑO DE BOLETAS PARA LA CONSTITUYENTE

Enrique Pérez Correa, candidato independiente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el diseño y redacción de las boletas electorales que se usarán para elegir a los 60 diputados que integrarán el grupo que redactará la Constitución capitalina. En conferencia de prensa, explicó que el recurso de impugnación está fundamentado en una deficiencia en la redacción de la boleta para los independientes, que de manera textual señala que para votar por un candidato independiente se debe escribir nombre “y” número que tiene en la boleta; por lo que piden que esa “y” se elimine y se agregue una “o” o bien quede la opción “y/o”. Además, también solicitan un cambio de diseño al considerar que la boleta para los independientes tiene un formato aburrido y complicado contra el formato amigable que tiene la boleta electoral de los partidos políticos. (24 HORAS.COM, KARINA AGUILAR)

NUEVA ALIANZA “HACE TEMBLAR” CANDIDATURA DE JAVIER CORRAL

Javier Corral Jurado, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Chihuahua, estaría en riesgo de perder su candidatura debido a un juicio que interpuso Nueva Alianza en su contra por incumplimiento de la ley electoral vigente. En el juicio, el instituto político argumenta que la ley es muy clara al señalar “que quienes ocupan puestos públicos deben separarse de su cargo, por lo menos seis meses antes de la fecha de la elección”, y al parecer el panista no lo hizo. El Tribunal Estatal de Chihuahua (TECH) estimó que Corral Jurado sí tiene facultades de mando, pero los seis meses para retirarse del cargo son excesivos. “El Tribunal no tenía por qué haberse pronunciado respecto de la suficiencia del plazo de los seis meses”, por lo que Nueva Alianza impugnó esa resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Voceros de Nueva Alianza señalaron que dicho asunto está para resolverse mediante el expediente SUP-JRC-193/2016 en la Sala Superior del TEPJF. (EL FINANCIERO.COM, SUSANA GUZMÁN)

PAN RECURRE AL TEPJF PARA CANCELAR SPOTS DEL PRD EN PUEBLA

Ante la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) para conceder una medida cautelar a los dos spots de Roxana Luna Porquillo, candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Puebla, el Partido Acción Nacional (PAN) recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se suspenda o cancele la transmisión de los mismos por considerarlos propaganda calumniosa. Acción Nacional busca que los Magistrados revoquen el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, la cual determinó que los spots que el PRD pautó para radio y televisión eran resultado de una investigación y no se calumniaba al abanderado del albiazul. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

SALA REGIONAL XALAPA

ORDENA SALA REGIONAL DEL TEPJF QUE PRD NACIONAL DESIGNE CANDIDATOS PLURINOMINALES EN VERACRUZ

En sesión pública, los Magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificaron la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), con respecto a la selección de los candidatos plurinominales por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la elección de diputado local, ordenando que sea el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca quien los designe.

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

En el proyecto de resolución a cargo de Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado presidente de la Sala Regional, se dio la razón a Fernando Olmos Ayala, uno de los que controversió el fallo del órgano jurisdiccional local, pues el TEV estableció una consecuencia jurídica incorrecta al ordenar que fuera el Consejo Estatal el que repitiera la elección, cuando lo correcto era que el CEN designara sus abanderados por el principio de representación proporcional, al estar previsto en su normatividad interna. (VERSIONES.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA VERACRUZ.COM, REDACCIÓN XEU.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

DIFUSIÓN CLARA DE FALLOS JUDICIALES FORTALECE DEMOCRACIA: COELLO GARCÉS

El sistema democrático de México exige una comunicación clara y efectiva de las decisiones judiciales, sobre todo en temas político-electorales, de ahí la urgencia de allegarse de instrumentos idóneos de difusión para la ciudadanía, opinó Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el Primer Observatorio Internacional de Derechos Políticos “Problemas actuales de la libertad de expresión en las campañas electorales”, dijo que en la medida que los actores políticos conozcan con claridad los criterios interpretativos sobre lo permitido o no en el juego democrático, se contribuirá a generar certidumbre en los comicios. “En la actualidad la comunicación de las sentencias en la materia electoral exige ir más allá de los estrados judiciales y de los portales institucionales de los tribunales; se requiere acudir a otras herramientas de divulgación que permitan contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del desempeño jurisdiccional, pero sobre todo a la certeza en la aplicación del derecho”, expuso. Resaltó que desde la Sala Especializada se trazaron objetivos institucionales para difundir las decisiones judiciales a través de diversos medios, como la publicación de obras jurídicas, presencia permanente en las redes sociales, transmisión en vivo por Internet de las sesiones públicas, así como la divulgación en plataformas electrónicas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA; TERRA.COM, NOTIMEX)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATOS DESAIRAN AL SITIO DEL INE

A poco más de tres semanas de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el microsítio que habilitó en su página oficial llamado ¡Conoce a tus candidatos y candidatas!, donde los aspirantes pueden subir información de su trayectoria y los motivos por los que contienden por una curul. Sin embargo ha habido poca respuesta. Sólo nueve candidatos habían subido sus datos a la plataforma: Jaime Cárdenas, postulado por Morena; José María Vázquez, del PVEM, así como siete del PES, entre ellos, el que ocupar el lugar número uno de la lista de 60, Andrés Millán. Tampoco los 11 candidatos independientes que buscan un lugar en la Asamblea Constituyente han subido su información. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

PRD, CONTRA RETROCESOS EN CONSTITUCIÓN

Candidatos del PRD a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, junto con dirigentes de ese instituto político, reiteraron que no permitirán que haya retrocesos en los derechos que hoy están reconocidos en la capital del país al momento de redactar la Carta Magna. Los perredistas aseguraron que irán más allá, por lo que buscarán consolidar y fortalecer la agenda para la protección de los derechos humanos y la equidad de género. Raúl Flores, presidente del PRD en la Ciudad, diferenció a su partido de posturas del PAN, PRI, Encuentro Social o la de Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, sobre estos temas. La candidata Rosy Laura Castellanos, activista por los derechos humanos, planteó reforzar las acciones en favor de la seguridad y la salud de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, que incluye la opción del aborto legal, antes de las 12 semanas, sin ser criminalizadas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

ADVIERTEN QUE BOLETA FAVORECE A PARTIDOS

El diseño de la boleta para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México favorece a los partidos políticos, pues dificulta la votación por los candidatos independientes. Así lo advirtieron Ignacio Marván y Eduardo Huchim, especialistas en temas electorales, quienes coincidieron en que la papeleta está saturada de información y podría confundir al elector. "La manera en que se presenta la boleta no contribuye a dar claridad al votante común, termina por confundir al votante y a menos que conozca a un independiente, lo orilla a votar por un partido", expuso Marván. Por su parte, Huchim afirmó que "no es una boleta afortunada, es un diseño que no corresponde a lo mejor para el votante. Al votante se le dificulta sufragar por un candidato independiente, se le exige un esfuerzo porque tiene que anotar el nombre y número, cuando lo más sencillo es que a los no partidarios los hubieran tratado igual que a un partido, permitiendo marcar su nombre". (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

HAY QUE IR POR FUENTES DE LOS CONTAMINANTES: COFEPRIS

Para la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios (Cofepris), el índice de los 150 puntos Imeca de ozono o de partículas suspendidas que se utiliza para activar la Fase I de Contingencia Ambiental, para bajar la polución en la Ciudad de México, está alineado con la mejor práctica internacional. Julio Sánchez Tépoz, titular de la Cofepris, reconoció que en estas últimas contingencias ambientales sí se han incrementado los problemas de salud en la población, principalmente casos de asma y conjuntivitis en el valle de México. Explicó que las cuatro enfermedades que están claramente vinculadas con los eventos de contaminación son asma, otitis, conjuntivitis y en general las infecciones respiratorias agudas. Por su parte, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, calificó como una "sinrazón" el que la Secretaría de Salud federal no forme parte de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) e insistió en que se integre José Narro Robles, titular de dicha dependencia. Destacó que el endurecimiento a las normas ambientales se realizó bajo el argumento de que se trataba de un tema de salud pública; sin embargo, el que el titular de la Secretaría de Salud no forme parte de estas decisiones deja sin justificación la medida. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, RUTH RODRÍGUEZ Y PHENELOPE ALDAZ)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

TRUMP NO ME ASUSTA: ZAVALA

La panista Margarita Zavala afirmó que en su aspiración a la Presidencia de México, en la relación con Estados Unidos (EU), con quien gane en ese país “me sentiría muy bien, pero tampoco me asusta [Donald Trump], aunque nos tiene que preocupar su discurso de odio”. En una charla con mujeres de la comunidad judía, Zavala detalló que “el discurso del odio no tiene por qué triunfar en ninguna sociedad pequeña, mediana o grande, y menos en una que tiene tanta responsabilidad mundial”, como es la estadounidense. Las elecciones en EU son uno de los temas fundamentales en materia de política internacional, expresó la panista en respuesta a una pregunta sobre la hipótesis de que ganaran la presidencia de sus países Trump y ella. Contestó sin mencionar el nombre del aspirante a la candidatura republicana a la Casa Blanca, y explicó que el factor de fondo no es una candidata o candidato, sino México, “que es el objeto de un discurso de odio”. En el Centro Cultural Monte Sinaí de la Ciudad de México, la ex primera dama fue la invitada de honor de la Organización de Mujeres Sionistas México (WIZO, por sus siglas en inglés), a quienes dijo que representa un motivo de orgullo y agradecimiento la oportunidad de dirigirse a la comunidad judía. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

ECONOMÍA ESTABLE, BASE PARA BENEFICIOS A LA SOCIEDAD: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que el país no puede avanzar en los diversos frentes si no cuenta con una economía estable que dé piso firme, a fin de alcanzar mejores estadios en favor de la sociedad. Al encabezar la ceremonia por el Día Internacional de la Enfermería, en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, subrayó que su gobierno trabaja para una mejor calidad de vida, de mayor bienestar y oportunidades para los mexicanos. Esbozó una serie de datos que calificó como “signos vitales” del buen desempeño del país. El mandatario explicó que en contraste con el desempeño de desaceleración de otros países la economía nacional está en crecimiento con un mayor dinamismo del mercado interno. Dijo que, de acuerdo con cifras del INEGI, en el primer trimestre del año la economía creció 2.9%; “y no ha crecido más porque lamentablemente la caída en los precios del petróleo ha impactado negativamente en el crecimiento del sector”. Peña Nieto agregó que otro indicador del buen desempeño es el empleo, pues se están alcanzando cifras “que nunca antes se habían tenido en un periodo igual, si así lo midiéramos, de cualquier otra administración”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6)

ABREN REGISTRO A MEXICANOS EN EL MUNDO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, presentó el nuevo Formato Único de Acta de Nacimiento, que garantiza el derecho a la identidad a mexicanos en todo el mundo, y anunció que se conectará al Registro Civil con las oficinas de cada entidad federativa. Este nuevo formato permitirá también conectar las actas de nacimiento con las representaciones consulares del servicio exterior, para que todos los mexicanos puedan obtener su documento sin importar en qué parte del mundo estén. El titular de Segob explicó que para hacer posible este proceso de modernización del Registro Civil, el presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso una iniciativa que permitirá contar con una ley general en la materia. “Se trata de homologar procesos para respetar derechos, de coordinar capacidades para que nunca más una persona quede excluida o deje de ser reconocida”, destacó. El titular de Gobernación afirmó que el Registro Civil debe servir para fortalecer la inclusión social y la justicia cotidiana, particularmente para las comunidades históricamente marginadas como las indígenas, “ya que quienes carecen del documento podrán manifestar su derecho a solicitarlo”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

OFRECE LA PGR UN TRATO DIGNO A LAS VÍCTIMAS

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene el compromiso de garantizar procesos justos, investigaciones donde se privilegien métodos científicos y un trato digno basado en el respeto a los derechos humanos, aseguró Arely Gómez, titular de la dependencia. “Tenemos la obligación de fortalecer el sistema de procuración de justicia, las capacidades de investigación y mejorar la atención de las víctimas u ofendidos”, remarcó durante la ceremonia de entrega de ascensos a agentes del Ministerio Público, la Policía Federal ministerial y la Agencia de Investigación Criminal, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial. Aseguró que la entrada en vigor a nivel nacional del Nuevo Sistema de Justicia Penal se traducirá en el fortalecimiento del Estado de derecho, en una procuración de justicia más transparente, accesible para todos y respetuosa de los derechos humanos. En tanto, Óscar Hernández Mandujano, titular de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la PGR, advirtió que existen algunas voces que buscan denostar la labor de esa institución. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, FERNANDO PANIAGUA)

SADA SOLANA ASUME COMO EMBAJADOR EN WASHINGTON

El diplomático Carlos Sada Solana asumió como nuevo embajador de México en Washington DC, Estados Unidos, en sustitución de Miguel Basáñez, con la encomienda presidencial de defender los intereses de México y los mexicanos en EU. En la representación diplomática de México en Washington señalaron que, en su primera actividad como representante de México en la capital estadounidense, Sada Solana se reunió con el personal. Ante el personal diplomático, el embajador agradeció la distinción del nombramiento con la que lo honró el presidente Enrique Peña Nieto, a propuesta de la canciller, Claudia Ruiz Massieu, así como la ratificación por parte del Senado mexicano. El embajador Sada Solana instó al personal diplomático y consular adscrito, a trabajar todos los días para buscar el empoderamiento de los connacionales avecindados en el país, mediante acciones de protección a sus derechos. Indicó que una de sus prioridades será impulsar la agenda económica bilateral, a fin de promover más oportunidades de comercio e inversión para beneficio de los mexicanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, NOTIMEX)

LA SEP SUBSIDIARÁ A RECHAZADOS

Los egresados de bachillerato de cuatro estados del centro del país, que no se quedaron en su primera opción, recibirán apoyos mensuales para continuar con sus estudios de licenciatura, anunció la Secretaría de Educación Pública (SEP). Lo anterior, de acuerdo con el titular de la dependencia, Aurelio Nuño Mayer, es parte de la estrategia “Un lugar para ti” que dio a conocer junto con Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y los gobernadores del Estado de México, Eruviel Ávila; Hidalgo, Francisco Olvera, y Morelos, Graco Ramírez. De acuerdo con Nuño Mayer, “Un lugar para ti” operará bajo tres pilares: se ofrecerán 463 mil espacios en universidades públicas y privadas para 341 mil 473 egresados en dichos estados. La SEP pondrá a disposición de los jóvenes una ayuda de mil pesos mensuales para quienes opten por una opción fuera de su estado, y las escuelas particulares abrirán 15 mil lugares con una colegiatura mensual de mil 250 pesos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 16, LILIAN HERNÁNDEZ)

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

INSTALA CONAGO COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Gabino Cué, presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), encabezó la instalación de la Comisión Ejecutiva de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, donde a nombre de los gobernadores de las 32 entidades reafirmó la convicción de este órgano federalista para consolidar gobiernos transparentes, democráticos, eficientes y cercanos a la gente. Con la participación de Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora de Sonora y presidenta de dicha comisión, Cué indicó que esta instancia constituye un innovador modelo de diálogo, que permitirá sumar la fuerza de las entidades del país a la lucha frontal contra la corrupción, además de fortalecer la cultura de la legalidad y la profesionalización del servicio público. El presidente de la Conago refirió que se trata de una tarea que demanda el compromiso y la acción coordinada de los diferentes niveles de gobierno, toda vez que en la actualidad existe una sociedad cada día más informada y actuante que demanda de sus gobernantes una mayor apertura y claridad en la rendición de cuentas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, REDACCIÓN)

NUEVE GOBERNADORES, POR REGULAR AMAPOLA; “EL BRONCO” DICE NO

Luego de que Héctor Astudillo, gobernador de Guerrero, llamó a regular la siembra de la amapola con fines médicos, los mandatarios de nueve estados respaldaron la propuesta. Astudillo Flores afirmó que esa medida permitiría combatir la pobreza y se le quitaría el control de las drogas a grupos criminales. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, pidió aprobar primero el tema de la marihuana y luego abordar el de la amapola. “Debe ser paso a paso. Hablar de amapola es un momento que no correspondería, al menos, yo no estoy en esa línea de acción”. Graco Ramírez, gobernador de Morelos, fue el primero en sumarse a la iniciativa y dijo que el Estado debe controlar la siembra y producción de la flor. Aristóteles Sandoval, mandatario jalisciense, expresó que el asunto no debe basarse en que las drogas sean aprobadas por la ley, sino en prevenir adicciones. “El enfoque tiene que ser preventivo desde la salud”. Los gobernadores César Duarte, de Chihuahua; Gabino Cué, de Oaxaca, y Francisco Olvera Ruiz, de Hidalgo, avalaron la iniciativa para la regulación de la siembra de amapola. Francisco Vega, gobernador de Baja California, aseguró que estaría a favor de regular la siembra con el fin medicinal, siempre y cuando se realice en el marco de una estricta regulación y controles, para que su producción permita abastecer el mercado farmacéutico exclusivamente para el tratamiento de pacientes, tanto nacional como de exportación. Francisco Domínguez Servián, gobernador de Querétaro, se manifestó por que sea estrictamente para uso medicinal. Por su parte, Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, se pronunció en contra de la propuesta. Dijo: “Miren lo que está pasando en la calle, vean cuánta delincuencia tenemos en todas partes y es por la droga, y el consumo hace que la gente se vuelva loca. Dile a tu hijo: Mira, mijito, aquí hay amapola, para que te cures de la rodilla”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, CORRESPONSALES)

FINANCIAN A LA INICIATIVA PRIVADA UN TERCIO DE FONDOS PARA PENSIONES

Al cierre del primer trimestre del año, casi una tercera parte de los recursos acumulados para las pensiones de los trabajadores mexicanos fue utilizada para el financiamiento de empresas privadas, con 882 mil 235 millones de pesos, cifra que representa un alza de 30% respecto de los 678 mil 36 millones del mismo periodo de dos años antes, revelan datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Al cierre de abril los fondos de pensiones acumulaban dos billones 657 mil 231 millones de pesos, lo cual representó un avance de 27 mil 141 millones de pesos respecto del acumulado a marzo, también de acuerdo con reportes oficiales de la Consar. Los datos del organismo revelan que la mayor cantidad de recursos depositados en las administradoras de

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

fondos para el retiro (Afore), 52.66% del total se mantiene invertida en bonos de deuda del gobierno federal. Sin embargo, también destaca el monto de los recursos orientados al financiamiento de empresas que emiten deuda privada en el mercado de valores. Este segmento absorbió 545 mil 773 millones de pesos, es decir, 137 mil 282 millones de pesos o 33.6% más que al cierre de marzo de 2014. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 16, VÍCTOR CARDOSO)

EXCEDEN POLUCIÓN URBES MEXICANAS

Las principales urbes mexicanas —Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca y León— doblan y hasta triplican los límites de contaminación estipulados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 2014, en la Ciudad de México se registraron 20 microgramos por metro cúbico de polución anual PM2.5. Esta cifra es el doble de lo indicado por las directrices de la OMS, según un informe sobre la contaminación del aire de las principales ciudades del mundo publicado por el organismo. En 2011, la zona metropolitana de Monterrey registró más del triple: 36 PM2.5, y Guadalajara, casi el doble: 19 PM2.5. También presentan una situación preocupante Toluca, con poco más del triple: 33 PM2.5; Salamanca, con 28; León, con 27; Irapuato, con 26; Silao, con 24, y Puebla, con 20. El informe se basa en reportes proporcionados por los 103 países que participan en la base de datos. Algunos varían en años. (REFORMA, PORTADA, P. 1, GABRIELA SOTOMAYOR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON TODO RESPETO.../ HASTA ABSURDOS/ GEORGINA MORETT

Desde el inicio de las campañas en las elecciones de este 2016, en los partidos políticos rondaba una preocupación: que el crimen organizado y en particular el narcotráfico influyera en la contienda de Tamaulipas. A tres semanas de los comicios, el ambiente se ha enrarecido en el estado y ha llegado a situaciones ridículas. Pero lo importante es que el trasfondo de la guerra sucia en Tamaulipas muestra que en esta entidad la fuerza del crimen organizado es real y, por ello, puede utilizarse como pretexto, como contexto o como verdad. Esta contienda se convirtió en una de las más competidas de este 2016. Y como en Veracruz, no se hizo esperar la guerra sucia. Sin embargo, en esta ocasión el PRI cometió un error de primaria, poner en el expediente presentado ante la Fepade contra la candidatura del panista Francisco García Cabeza de Vaca una foto de autodefensas de Michoacán. El secretario de Acción Electoral del PRI, Arturo Zamora, tuvo que explicar que esa foto fue sacada de las redes sociales, excusa absurda para una demanda interpuesta ante la Fiscalía. Y ayer, el candidato independiente Francisco Chavira hizo un llamado a todos los partidos políticos de oposición para realizar una encuesta elaborada por tres empresas reconocidas y que quienes pierdan se adhieran a la candidatura del triunfador para sacar al PRI del gobierno. [...] Lo que raya en el absurdo, es que en medio de todo este contexto de acusaciones de narcotráfico y polarización política, el candidato panista haya interpuesto un recurso en el Tribunal Electoral —que por cierto ganó— para que le quiten el nombre de Javier en las boletas electorales. Como si su situación estuviera para ese tipo de preocupaciones. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, GEORGINA MORETT)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

TELÉFONO ROJO/ EL TRIFE SE PROPONE NO HACER OLAS/ JOSÉ UREÑA

El Tribunal Electoral de Constancio Carrasco ha decidido no enredarse y dejar fluir los procesos electorales sin decisiones radicales. Por eso dejaron pasar las candidaturas de David Monreal en Zacatecas y Guillermo Favela en Durango, a pesar de haber violentado la ley al no presentar gastos de precampaña. Luego dio un golpe a la alianza panista-perredista al avalar al priísta Alejandro Murat, a quien la Constitución de Oaxaca le daba plenos derechos por ser hijo de oaxaqueño (José Murat). Y de paso amplió la contienda del istmo con Benjamín Robles por el PT, cuya postulación buscó en alianza con el PRD, pero éste la impugnó. Así seguirá el Trife. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)